

Monte Patria, 14 de enero de 2014.

VISTOS: DFL N° 1-3063 de Servicios Traspasados a la Gestión Municipal; el Artículo (25° inc. segundo o inc. tercero) del DFL N° 1/96 de Educación; las atribuciones inherentes a mi cargo establecidas en el Art. 56 de la Ley N° 18.695; El Artículo 11° de la Resolución N° 520 del Señor Contralor General de la República; Ley N° 19.070 "Estatuto de los Profesionales de la Educación y sus modificaciones o supletoriamente regidos por la Ley Código del Trabajo"; DFL N° 1-19.704, del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, que fija el Texto Refundido, Coordinado, Sistematizado y Actualizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, publicada con fecha 03 de Mayo de 2002, en el Diario Oficial de la República de Chile.

CONSIDERANDO: Solicitud del Señor Sergio Cuadros Acevedo.

DECRETO:

- 1.- **DESTINESE** al Señor **SERGIO IVAN CUADROS ACEVEDO**, RUT N° 8.089.681-6, Profesor de Educación General Básica, Docente de Aula de la Escuela El Palqui, de la ciudad de El Palqui, quién prestará funciones en el mismo cargo de Docente, en el Colegio República de Chile, de la ciudad de Monte Patria, Comuna de Monte Patria.
- 2.- La destinación se hace efectiva a contar del 01 de marzo de 2014, y será de carácter de Indefinido.
- 3.- Con una jornada ordinaria de 30 horas cronológicas semanales Plan Común de Estudios.
- 4.- La destinación obedece a solicitud del Señor Sergio Cuadros Acevedo.
- 5.- Páguese la remuneración lo estipulado en la Ley N° 19.070 y sus modificaciones.

ANOTESE, COMUNIQUESE AL INTERESADO, Y ARCHIVASE.



SECRETARIO MUNICIPAL - MINISTRO DE FE

WAGZ/ LERA / Apo.

ALCALDE

(S)

DISTRIBUCION:

Municipalidad de Monte Patria
Área de recursos Financieros DEM
Área de Recursos Humanos DEM
Interesado
Carpeta